

tanto, el dato de la posesión y la transferencia de la tierra o no aparecía o se consideraba implícito, el debate político se aplazaba, o se remplazaba por uno técnico menos comprometedor, estábamos frente a la “crónica de una muerte anunciada”.

Definir perímetros urbanos de Centros Poblados y Asentamientos Menores, usos, alturas, perfiles de vías, localización e equipamientos, frentes y fondos de predios, era una condición del Contrato, aunque algunos de ellos, como el caso del Mochuelo posiblemente tiendan a desaparecer con la ampliación del Relleno Sanitario, u otros solo completen 16 viviendas dispersas a lado y lado de una vía polvorienta, o se mantengan conceptos convencionales de suministro de servicios públicos, manejo de residuos sólidos y líquidos, y de la ya polémica relación urbano - rural. Proyectos de Eco - Turismo, reconocimiento fiscal por la protección del eco - sistema, formación de guías rurales, esquemas no tradicionales de producción agrícola y pecuaria, viviendas dispersas, protección real frente a la presión inmobiliaria y lo mas importante esquemas de participación que conlleven a un real fortalecimiento de la gobernabilidad, podrían haber estado de una manera mas decidida en la agenda de trabajo. “Que quede claro doctor, que nosotros no queremos ser urbanos, queremos seguir siendo campesinos, pero sin tanta pobreza”, pobres ubicados en una de las áreas más ricas de la región, mas codiciadas por todo tipo de inversionistas, poblaciones vulneradas pero normatizadas, grupos humanos aparentemente el margen, pero potencialmente organizados y resistiendo.

Se diría que el papel de Contratistas, no conlleva necesariamente a la reflexión posterior, pero es aquí donde la ética y hasta el sentido común se ponen a prueba. Seguimos llegando tarde a los posibles escenarios, ya ni siquiera a cumplir un papel curativo, y mucho menos preventivo, pero ya no se trata de dinámicas y velocidades, de la inercia institucional, versus la realidad vertiginosa, en principio se parte de la premisa fundamental que la planificación “participativa”, a expensas de una gestión clara y consecuente que realmente propicie un desarrollo real y un mejoramiento integral de estos Centros Poblados y Asentamientos Menores, dará con la clave, como si la experiencia de años y aún las actuales dinámicas no estuvieran exigiendo, no solo otro camino, sino el encontrar atajos menos formales y mas consecuentes.

(Inicio)

GOBIERNO (Inicio)

El pobre debate sobre el programa Bogotá sin hambre

Por: Juan Daniel Ramírez Pascagaza (jdramirez@unipiloto.edu.co)

En el número anterior de Papeles de Coyuntura comentamos² la importancia de pensar a propósito de los derechos, no solo su exigibilidad sino además las estrategias para su materialización y protección. Coincidentalmente, la ultima semana del mes de Julio del presenta año, se adelanto un debate de control político en el Concejo de Bogotá parte de miembros de la bancada “Por la Bogotá que queremos”, también conocidos como los Peñalosisistas³, a las entidades del orden distritales vinculadas con el Programa Bogotá Sin Hambre (BSH).

Desafortunadamente, los concejales promotores de la discusión se preocuparon más por tratar capitalizar políticamente las dificultades en la ejecución de una parte de la política de seguridad alimentaria, que por reconocer la complejidad de la problemática del hambre en la ciudad y por tanto la de sus soluciones. Situación a la cual no tanto los funcionarios públicos responsables del programa como sí el Alcalde Mayor, respondió bajo la misma lógica, esta es, hacer política electoral con el hambre en la ciudad⁴.

En términos generales, las objeciones de los concejales citantes giraron entorno a dos aspectos *tecnocráticos* de cualquier política social, la focalización y el esquema de gestión de la política. Sobre lo primero, la concejal Gilma Jiménez denunció que con el programa BSH no se esta atendiendo a la población más vulnerable, que hay dispersión de recursos y, que se esta prestando un mal servicio en términos de calidad nutricional y condiciones de salubridad, entre otras “cosas muy graves”, no pasando de utilizar como soporte de sus observaciones argumentos que rayan en lo casuístico y/o en la ignorancia. Por ejemplo, señalo la Concejal Jiménez que se estaban gastando “recursos en actividades dispersas” derivando su critica de la participación de la Unidad Ejecutiva de Servicios

² Artículo “para hablar de los derechos y sus políticas públicas”.

³ Los concejales citantes fueron: Alfonso Prada, Gilma Jiménez, David Luna e Isaac Moreno de Caro.

⁴ En distintos medios de Comunicación Luís Eduardo Garzón señalo que en la ciudad nunca se había pensado el problema del hambre, cuestión difícil de sustentar no obstante el cambio de enfoque que la actual administración la ha dado a la temática planteándola como su prioridad.

Públicos (UESP) y del Jardín Botánico en el programa BSH. ¿Qué tiene que ver esto con el hambre en Bogotá? Pregunto la Honorable Concejal.

Basta decir al respecto, que la UEPS contrato con La Universidad Distrital la caracterización de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Sumapaz para la implementación de las Nutriredes y Agroredes como parte del Plan Maestro de Abastecimiento de Bogotá y, que "las maticas" distribuidas por el Jardín Botánico hacen parte del Proyecto de Agricultura Urbana contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital dentro de su política de seguridad alimentaria.

Sobre el esquema de gestión de BSH, el Concejal David Luna Sánchez además de hacer algunas preguntas sobre el esquema de contratación y apoyándose en un proyecto de tesis de pos-grado presentado en la facultad de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes, objeto el que en la estructura del programa se presenta una disociación entre la coordinación y la ejecución del mismo generando grandes costos operacionales por problemas administrativos.

Si el planteamiento de Luna esta relacionado con que el esquema Coordinación-Ejecución es inconveniente, vale la pena considerar en la discusión que la Administración Garzón definió por Ejes y no por sectores el Plan de Desarrollo de la ciudad y sus programas, participando varias entidades en una sola política. En el caso de la política de Seguridad Alimentaria, en el orden distrital se vinculan por ejemplo, el DABS, la Secretaría de Salud, de Educación, el Jardín Botánico, el DAPD, IDIPROM y el DAMA entre otras, haciendo las veces de Coordinador el Programa BSH en cabeza de Eduardo Diaz. Igualmente, no se pueden pasar por alto que las apreciaciones del mencionado concejal se sustentan en un análisis realizado desde la perspectiva disciplinar de la administración privada, cuyas herramientas conceptuales y metodológicas no siempre son de aplicación afortunada en la administración pública.

A pesar de que los concejales llamaron la atención sobre la forma confusa como se había manejado la información del programa⁵, responsabilidad asumida por Diaz Uribe, agotaron sus observaciones en los aspectos asistencialistas de la política distrital, considerando muy parcialmente la naturaleza del problema que enfrenta la ciudad.

Resulta nocivo ignorar por ejemplo, que el alto número de seres humanos que padecen el hambre en la ciudad esta relacionado con el deterioro de las condiciones de equidad entre sus habitantes. Para citar solo una cifra, en Bogotá mientras una familia de estrato uno tiene un déficit del 22.8 % en su gasto de alimentos considerando lo que requeriría para cubrir sus necesidades nutricionales, una familia de estrato seis presenta un superavit de 64.17 %⁶.

Si para la administración Distrital es el enfoque de derechos su horizonte de gestión, y a la oposición le interesa tanto la problemática, es urgente poner en evidencia los factores que generan la vulneración de, en este caso, el derecho a la alimentación en la ciudad. No se puede agotar el debate en las cifras o sobre esquemas administrativos, evitando la discusión política sobre el tipo de ciudad que se estamos construyendo. Pensar en la ciudad es más que un ejercicio tecnocrático.

(Inicio)

**ESTUDIOS
SOCIODEMOGRÁFICOS (Inicio)**

¿Pensiones y envejecimiento en Colombia: cargas presupuestales o poblacionales?

Por: Ana Rico de Alonso (arico@unipiloto.edu.co)

La relación entre el costo de las pensiones y el envejecimiento de la población no es de ninguna manera una relación uncausal, y mucho menos en países que como Colombia presentan una cobertura muy baja de este componente fundamental de la seguridad social ciudadana.

Para poder establecer la relación entre el costo de las pensiones dentro de una sociedad y el tamaño de la población anciana en el futuro, se requiere considerar la interacción entre los siguientes factores:

- Tamaño de la población en edad de retiro con sus tasas de crecimiento demográfico
- Tamaño de la población con derecho a disfrutar de una pensión de jubilación
- Tasas de cobertura del sistema de pensiones

⁵ Particularmente sobre el numero de comedores en real funcionamiento.

⁶ Suárez, Jesús Aníbal (Coord.); DUARTE Jairo, et. al; El consumo de alimentos en la Bogotá - déficit y canasta básica recomendada; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA; 2005